



Comité de Transparencia 2023

Acta de la Décima Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, del Instituto Nacional del Suelo Sustentable

Siendo las diez horas con treinta minutos del día cinco de abril del año dos mil veintitrés, en el octavo piso del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (Insus), sito en el número 80 de la calle Liverpool, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, de la Ciudad de México; se llevó a cabo la **Décima Novena Sesión Extraordinaria del año 2023 del Comité de Transparencia**. Comparece en su calidad de Presidenta, la Licenciada Marien del Carmen Corral Vargas, en su carácter de Secretaria Técnica, la Licenciada Margarita D. Briones Velázquez, y la Titular del Órgano Interno de Control, la Contadora Pública Miriam Julisa Martínez González.

Desarrollo de la Sesión

En uso de la voz, la Presidenta manifiesta: Buenos días. Les doy la bienvenida a la Décima Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Insus. Le cedo la palabra a la Secretaria Técnica para que indique si existe el quórum legal necesario para el desarrollo de la sesión.

En uso de la voz la Secretaria Técnica manifiesta: Gracias Presidenta. Buenos días a todas. Le informo que existe el quórum legal necesario para el desarrollo de la sesión, y se deja constancia bajo el siguiente acuerdo:

Acuerdo CT/E/19/01/2023

En uso de la voz, la Presidenta manifiesta: Una vez verificado el quórum legal, le pido a la Secretaria Técnica que someta a consideración de los miembros el orden del día.

En uso de la voz la Secretaria Técnica manifiesta: Gracias Presidenta. El orden del día forma parte de la carpeta que se les hizo llegar con antelación a cada uno de ustedes de manera física, por lo que, si alguien tiene algún comentario al respecto, le pido que lo expresen haciendo uso de la voz, o de lo contrario someto a votación la aprobación del mencionado orden del día. Si no hay ningún comentario, queda aprobado por unanimidad, y se deja constancia bajo el siguiente acuerdo.

Acuerdo CT/E/19/02/2023

El H. Comité de Transparencia aprueba por unanimidad el orden del día de la Décima Novena Sesión Extraordinaria del año dos mil veintitrés

En uso de la voz, la Presidenta manifiesta: Una vez aprobado el orden del día, le pido a la Secretaria Técnica, que realice el desahogo del mismo.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica manifiesta: Como punto número 3 del orden del día, se presenta el análisis del oficio 1.8.17/00428/2023, emitido por la Representación Regional del Insus en Morelos, mediante el cual solicita se confirme la inexistencia de las documentales consistentes en:

- a) Recibo y/o comprobante de pago del lote 02, manzana 01, zona 01 del Poblado de Santa Ana Cuatlilco II a nombre de [redacted]

Correspondientes a la atención a la solicitud de acceso a datos personales 330010123000048. En este sentido, en sus anexos la Representación Regional del Insus en Morelos, acreditó que realizó la búsqueda exhaustiva en cada una de sus áreas y emitió una Acta Circunstanciada sobre la inexistencia de la documentación solicitada. Además realizó una búsqueda en el Sistema Automatizado de Operaciones (SAO).

La inexistencia de la información se solicita conforme al artículo 53 párrafo segundo de la Ley General de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados.

En ese sentido, preguntaría si hay algún comentario al respecto, y les pido si lo hubiera, hacer uso de la voz.

Muchas gracias, al no existir comentario alguno, someto a votación la confirmación la declaración de inexistencia de la documentación correspondiente a la atención a la solicitud de acceso a datos personales 330010123000048.

Se aprueba por unanimidad, confirmar la declaración de inexistencia de la documentación consistente en:

- a) Recibo y/o comprobante de pago del lote 02, manzana 01, zona 01 del Poblado de Santa Ana Cuatlilco II a nombre de la [redacted]

Correspondiente a la atención a la solicitud de acceso a datos personales 330010123000048, con





Comité de Transparencia 2023

fundamento en lo establecido en el artículo 53 párrafo segundo, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y se asienta en el acta como:-----

Acuerdo CT/E/19/03/2023. -----

El H. Comité de Transparencia de conformidad con lo establecido en el artículo 84, fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; tras analizar la solicitud de acceso a datos personales con número de folio 330010123000048 y su respuesta brindada mediante oficio 1.8.17/00428/2023, emitido por la Representación Regional del Insus en Morelos, CONFIRMA LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTENTE EN RECIBO Y/O COMPROBANTE DE PAGO DEL LOTE 02, MANZANA 01. ZONA 01 DEL POBLADO DE SANTA ANA CUATLIXCO II A NOMBRE DE [REDACTED], CORRESPONDIENTE A LA ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE ACCESO A DATOS PERSONALES 330010123000048, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 53 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY GENERAL DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS.-AL TRATARSE DE UNA SOLICITUD DE DERECHOS ARCO, EL TITULAR DEBERÁ ACREDITAR SU IDENTIDAD, PREVIA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN. Adicionalmente, se instruye a la Unidad de Transparencia para que entregue una copia en original al solicitante, y la publique en el sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) en versión pública autorizada por este comité, en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas.-----

En uso de la voz, la **Secretaría Técnica** manifiesta: Se tomó nota de los comentarios y acuerdos aprobados, y se plasmarán en el acta de la sesión para la firma correspondiente. -----
Presidenta, se certifica que han quedado agotados los puntos del orden del día. -----

En uso de la voz, la **Presidenta** manifiesta: Muchas gracias. Habiéndose agotado el orden del día, y siendo las diez horas con cuarenta minutos, del día cinco de abril del año dos mil veintitrés, se declara formalmente concluida la Décima Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia. Muchas gracias por su presencia. Firman al calce.-----

Integrantes del Comité de Transparencia del Insus


Marien del Carmen Corral Vargas
Presidenta


Margarita D. Briones Velázquez
Secretaría Técnica


Miriam Julisa Martínez González
Titular del Órgano Interno de Control en el Insus





Comité de Transparencia 2023

VISTO PARA RESOLVER EL REQUERIMIENTO VERTIDO POR LA REPRESENTACIÓN DEL INSUS EN MORELOS, MEDIANTE OFICIO 1.8.17/00428/2023, CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE ACCESO A DATOS PERSONALES, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE FOLIO 330010123000048, SE DICTA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: -----

-----**Ciudad de México, 5 de abril del 2023**-----

Con relación a la solicitud de acceso a datos personales con número de folio **330010123000048**, en la que se requiere lo siguiente: -----

“Buenas tardes. Por medio del presente, solicito a usted de la manera más atenta pueda proporcionar la solicitud de contratación y recibos de pago a nombre de la señora [REDACTED] Debido a que tiene una reserva de dominio vigente y es de suma importancia cancelarla para poder hacer el cambio de propietario del inmueble. [REDACTED], se inicio el [REDACTED] y la [REDACTED] adjunta dicha sentencia para referencia. Así mismo adjunto copia de la escritura a nombre de la mencionada [REDACTED] [REDACTED] Quedó pendiente de sus comentarios. [REDACTED] [Sic]-----

Este H. Comité de Transparencia, **CONFIRMA** la inexistencia de los datos personales solicitados, y la aprobación de la versión pública y provee a dictar el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo CT/E/19/03/2023. -----

El H. Comité de Transparencia de conformidad con lo establecido en el artículo 84, fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; tras analizar la solicitud de acceso a datos personales con número de folio 330010123000048 y su respuesta brindada mediante oficio 1.8.17/00428/2023, emitido por la Representación Regional del Insus en Morelos, **CONFIRMA LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTENTE EN RECIBO Y/O COMPROBANTE DE PAGO DEL LOTE 02, MANZANA 01, ZONA 01 DEL POBLADO DE SANTA ANA CUATLIXCO II A NOMBRE DE [REDACTED] [REDACTED] CORRESPONDIENTE A LA ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE ACCESO A DATOS PERSONALES 330010123000048, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 53 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY GENERAL DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS.-AL TRATARSE DE UNA SOLICITUD DE DERECHOS ARCO, EL TITULAR DEBERÁ ACREDITAR SU IDENTIDAD, PREVIA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN. Adicionalmente, se instruye a la Unidad de Transparencia para que entregue una copia en original al solicitante, y la publique en el sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) en versión**





Comité de Transparencia 2023

pública autorizada por este comité, en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas.-----

Así lo resuelven y firman las personas integrantes de este H. Comité: -----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSUS.


Marien del Carmen Corral Vargas
Presidenta


Margarita D. Briones Velázquez
Secretaria Técnica


Miriam Julisa Martínez González
Titular del Órgano Interno de Control en el Insus

